



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA

DIPUTADA FEDERAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, A ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA PENDIENTES POR CONCLUIR, ASÍ COMO TODOS LOS ASPECTOS COMPROMETIDOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL 2021-2022, REALIZADO POR CONEVAL.

La que suscribe Diputada Ana María Esquivel Arrona, y las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evidencia generada por las evaluaciones externas constituye un elemento indispensable para el progreso continuo de las intervenciones gubernamentales y el logro de sus objetivos orientados a mejorar las condiciones de vida de la población. De esta manera, es imprescindible que los avances en la institucionalización de la evaluación fomenten el uso de las recomendaciones derivadas de esta.

Es así que, una de las facultades del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), es emitir informes de seguimiento, y uno de ellos

es el de “Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2021-2022”¹, mismo que se publicó la semana pasada por el mismo mecanismo. En este, se desprenden los programas y las acciones de desarrollo social, además de cumplir con las metas y objetivos de la planeación, buscan atender las carencias sociales desde una perspectiva de derechos. Los ejercicios de evaluación retroalimentan estas intervenciones, al proporcionar información sobre los ajustes que el Estado debe incorporar para incidir en la mejora del bienestar de la población.

En consecuencia, la evaluación se posiciona como un insumo de provisión de información que permite identificar las áreas de mejora del quehacer gubernamental, promover la evolución y maduración de las acciones y programas de política pública, tomar decisiones críticas e informadas y aplicar las correcciones necesarias para reorientar sus alcances.

Resulta entonces indispensable que, se promueva el uso de la evidencia generada a través de las evaluaciones debido a que proporciona un insumo relevante para los tomadores de decisión que tiene la capacidad de incidir en la mejora de las acciones y los programas de política pública, ayudando a identificar o afinar el problema público al que se pretende dar solución, a definir y estimar adecuadamente a la población objetivo, a delimitar los bienes y servicios y a establecer mecanismos de atención para maximizar los beneficios e impactos en materia de desarrollo social que se pretenden ejercer sobre la población.

El uso de esta evidencia emite reorientar los componentes de las dependencias y Secretarías, a fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como delimitar con precisión los efectos atribuibles de la intervención en la población beneficiaria.

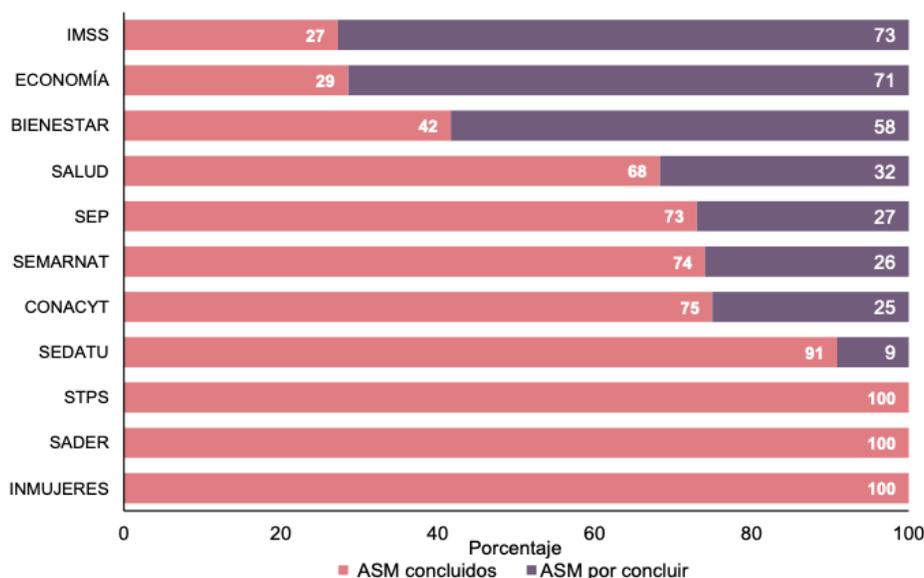
¹ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Informe_ASM_21_22.pdf



De esta forma, la evaluación del Informe de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2021-2022, optimiza el funcionamiento de los programas sociales debido a que favorece el reconocimiento de sus elementos clave y de sus áreas de mejora para incrementar su eficiencia y reforzar sus alcances, y en consecuencia, incidir en la calidad de vida de las personas.

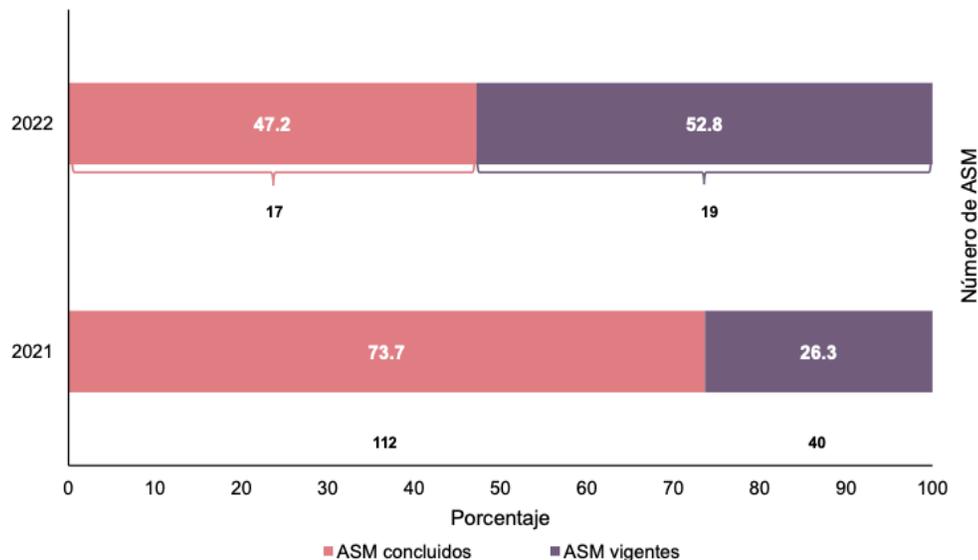
Es así que, del análisis del Informe, se observa que, el avance porcentual de algunas dependencias distan mucho de los resultados que en el supuesto, deben estar reportando, pues solo para el ciclo 2021-2022, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social concluyeron el total de los aspectos comprometidos, y en contraste, el IMSS y la Secretaría de Economía tienen el 73 y 71 por ciento de sus Aspectos Susceptibles de Mejora por concluir.

Gráfica 5. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos y por concluir por dependencia o entidad de la APF, ciclo 2021-2022



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Gráfica 6. Porcentaje de avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo con el año de término de sus actividades y número de aspectos por año, ciclo 2021-2022



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

También, de esta información se interpreta que, el grueso de los Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos se concentra en programas de modalidad de “reglas de operación”, con 59.7%, mientras que los programas de modalidad de “otros programas o subsidios” representan la minoría, con 8.5%; mientras que los programas de “prestación de servicios públicos”, mantienen el segundo lugar de distribución relativa, con 31.8%. Por otra parte, se presentaron dos Aspectos Susceptibles de Mejora pretenecientes a la modalidad “provisión de bienes públicos”, aunque ninguno fue concluido durante el ciclo en cuestión.²

En ese tenor, la evaluación de la política de desarrollo social tiene entre sus funciones revisar periódicamente el cumplimiento de objetivo de los programas,

² El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social se encuentra disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Presentacion_Analisis/Presentacion_y_analisis_2020-2021.zip



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA

DIPUTADA FEDERAL

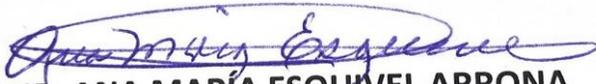
metas y acciones federales de desarrollo social a fin de corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos e incluso suspenderlos parcial o totalmente. La importancia de que, cada dependencia o Secretaría involucrada directamente en el desarrollo y aplicación de programas sociales, tiene una responsabilidad de suma importancia para la mejora y el desarrollo de las familias mexicanas. Por lo que, es responsabilidad de cada una de estas, atender y dar seguimiento a cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora, con la finalidad de responder a las necesidades y realidades de cada uno de los programas en materia de desarrollo social desde una perspectiva integral; constituyendo a su vez, un elemento indispensable para la mejora continua de las intervenciones gubernamentales y el logro de sus objetivos, los cuales están orientados a aumentar la calidad de vida de la población.

Por consiguiente, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de:

Punto de acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura, respetuosamente exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Bienestar, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a atender los Aspectos Susceptibles de Mejora pendientes por concluir, así como todos los aspectos comprometidos del Informe de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2021-2022, realizado por CONEVAL.

**Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del
Congreso de la Unión, a los 13 días de julio de 2022.**



DIP. ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA

**Dip. Ana María Esquivel Arrona y Diputadas y Diputados Federales del Grupo
Parlamentario del Partido Acción Nacional**